

Montería, Córdoba

CORRESPONDENCIA ENVIADA - RUTA AL MAR
Radicado: 48-147S-20190912000812
Fecha: 12/09/2019 08:00:33 a.m.
Usuario: mayra.torradó
CATEGORIA: EXTERNA

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
GLORIA ESTER RAMOS DE ARTEAGA**

Predio Villa Gloria, Vereda Espinal

Abscisa Inicial K41+796,75 D y Abscisa Final K41+847,36 I

Lorica -Córdoba

Referencia: Contrato de concesión bajo esquema de APP N° 016 del 14 de octubre de 2015 "construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos Antioquia – Bolívar".

Asunto: Notificación por aviso – Oferta formal de compra con radicado N°48-147S-20190829000650 del 29 de agosto de 2019.

Cordial saludo.

En razón a que el escrito de citación con radicado N°48-147S-20190829000652 del 129 de agosto de 2019, enviado por Concesión Ruta al Mar S.A.S, instándolo a comparecer a notificarse de la oferta de compra contenida en el escrito con radicado N°48-147S-20190829000650 del 29 de agosto de 2019, sobre el inmueble identificado con el número de matrícula N°146-28083 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Lorica, denominado VILLA GLORIA, ubicado en la vereda Espinal, jurisdicción del Municipio de Lorica, Departamento de Córdoba, sobre el cual se encuentra un área requerida para la ejecución del proyecto conexión Antioquia- Bolívar, según consta en la Guía de la Empresa de Correo certificado Redex Mensajería Expresa No. **62501336** con fecha de entregado del 31 de agosto de 2019, no ha cumplir su objetivo de surtir la notificación personal, por tal motivo se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 1742 de 26 de Diciembre de 2014 así:

AVISO

Concesión Ruta al Mar S.A.S expidió el escrito con radicado N°48-147S-20190829000650 del 29 de agosto de 2019, que contiene la Oferta de Compra *"Comunicación por la cual se presenta OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno incluidas las construcciones, mejoras, cultivos y/o especies vegetales en ella existentes, que hace parte de un predio en mayor extensión, denominado VILLA GLORIA, ubicado en la vereda Espinal, jurisdicción del Municipio de Lorica, Departamento de Córdoba, ubicado entre las Abscisas: Inicial K41+796,75 D y Abscisa Final K41+847,36 I, identificado con la Cédula*

COTEJADO

ESTE DOCUMENTO ES DEL AGUACALDO
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN 60301997

Centro Logístico Industrial San Jerónimo, Bodega N° 4, Calle B, Etapa 1. Km. 3 Vía Montería - Planeta Rica.

PBX – 57 (4) 792 1920 - Montería – Córdoba

contacto@rutaalmar.com | www.rutaalmar.com



VERIFICADO

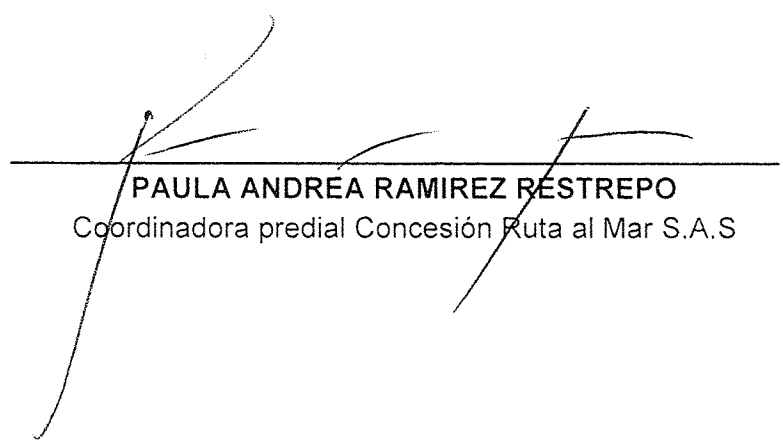
Catastral N°234170001000000420061000000000 y del Folio de Matrícula Inmobiliaria N°146-28083 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Lórica”.

El presente aviso se fija en la página web de la Concesión Ruta al Mar S.A.S, y en lugar público de sus Oficinas de Gestión Predial, ubicadas en el Centro Logístico Industrial San Jerónimo, Bodega N° 4, Calle B, Etapa 1, Km 3 Vía Montería – Planeta Rica. Contiguo a la Planta de Bavaria. Adicionalmente se remitirá una copia al predio denominado Santa Bernarda, ubicado en el municipio de Lórica-Córdoba, a fin de notificarle a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GLORIA ESTER RAMOS DE ARTEAGA** la oferta formal de compra N° N°48-147S-20190829000650 del 29 de agosto de 2019.

Se hace la advertencia legal que contra la oferta de compra N°48-147S-20190829000650 del 29 de agosto de 2019, no procede ningún recurso, y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento copia del escrito de Oferta de Compra, Informe de avalúo, Ficha Predial, Plano de afectación predial y Certificado de uso de suelo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE CONCESION RUTA AL MAR
S.A.S EN MONTERÍA, COLOMBIA.



PAULA ANDREA RAMIREZ RESTREPO
Coordinadora predial Concesión Ruta al Mar S.A.S

Proyecto: M.A.T.C.



REDEX MONTERIA

Nit: 811034171-1

www.redex.com.co

CL 26 CR 4 21 Centro PBX 7894801 – 3206914358 – 3022949685

Mensajería Expresa Licencia 1838 R. P 0287 MINTIC

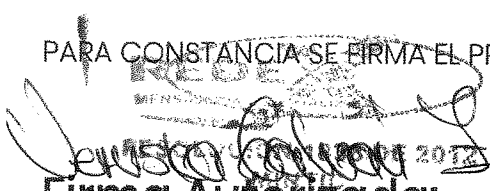
Fecha Certificación: 17/09/2019
Numero Guía: 62501797
Artículo:
Anexos: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Radicado:

CERTIFICA

QUE EL DÍA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 SE REALIZÓ VISITA PARA ENTREGAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS :

Juzgado:	CONCESIÓN RUTA AL MAR
Ciudad Juzgado:	MONTERÍA
Citado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GLORIA ESTER RAMOS DE ARTEAGA
Dirección:	PREDIO VILLA GLORIA VEREDA ESPINAL
Ciudad:	LORICA
La correspondencia se pudo entregar:	SI
Recibido por:	MEDARDO ARTEAGA
Cedula de quien recibe:	15022831
Observación:	RECIBIDO EN SU LUGAR DE DESTINO
Motivo:	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019


Firma Autorizada:

